



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

TDR-LH-M-001 FEIUA

Obras de Ampliación de Caseta Existente (carril 1), Remodelación de Servicios Sanitarios y Suministro e Instalación de Modulo Dúplex (carriles 2 y 3) en el Puesto Fronterizo Pedro de Alvarado-La Hachadura (GT-SV).

FONDO ESTRUCTURAL Y DE INVERSIONES PARA LA UNIÓN ADUANERA ENTRE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

SIECA

Junio de 2025



“OBRAS DE AMPLIACIÓN DE CASETA EXISTENTE (CARRIL 1), REMODELACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS E INSTALACIÓN DE MODULO DÚPLEX (CARRILES 2 Y 3) EN EL PUESTO FRONTERIZO PEDRO DE ALVARADO-LA HACHADURA (GT-SV)”

1. ANTECEDENTES

El proceso de la Integración Económica Centroamericana tiene una larga data a lo largo de la historia, sin embargo, con el establecimiento de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en 1951 y la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en 1960, se inicia la etapa formal en cuanto a la institucionalidad de la Integración Económica de Centroamérica.

En los últimos años, la Integración Económica Centroamericana ha avanzado de una manera sustancial, en particular con la reciente incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica y la suscripción del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el cual contempla compromisos en materia de Integración Regional.

Las Repúblicas de Guatemala y de Honduras históricamente han venido respaldando firmemente el proceso de integración económica centroamericana. Muestra de ello es que ambos países son firmantes del Tratado de Asociación Económica suscrito entre Guatemala, El Salvador y Honduras el 6 de febrero de 1960. De igual forma ambos países forman parte de Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana suscrito en el año 2007, por medio del cual los Estados reafirman su voluntad de constituir una Unión Aduanera.

Adicionalmente, en diciembre de 2014, los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala y de Honduras, anunciaron su voluntad de avanzar en la profundización del proceso de integración económica, de conformidad con lo establecido en los instrumentos jurídicos centroamericanos, especialmente el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el cual en sus artículos 6 y 52 permite que dos o más países de la región, pueden avanzar en el proceso de integración hacia la unión económica con la celeridad que ellos decidan.

Durante los meses de febrero y abril de 2015, los Presidentes de ambos países suscribieron el “Marco General de los Trabajos para el Establecimiento de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras” y el “Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras”, instrumentos a través de los cuales se establece el mandato, la base legal, el modelo de Unión Aduanera, el desarrollo de los trabajos y la ruta a seguir para la constitución de la Unión Aduanera entre ambas Repúblicas.

Las operaciones de la Unión Aduanera dieron inicio el 26 de junio del año 2017, con la habilitación de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA) y la Declaración Única de Tránsito Comunitario (DUT-C) entre los operadores de comercio de las Repúblicas de Guatemala y Honduras.

El artículo 15 del Protocolo de Guatemala dispone que la Unión Aduanera se perfeccionara de forma gradual y progresiva entre los países. Es por tal razón que durante la fase inicial de la unión entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras no se contará con un modelo perfeccionado, sino más bien se irá construyendo con el importante apoyo de los gobiernos de ambos países y de sus sectores privados.

La Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras contempla e incluye la operatoria de Aduanas Periféricas al territorio común aduanero, Centros de Control Integrado y Centros de Facilitación de Comercio en los puestos intrafronterizos; todos ellos auxiliados y entrelazados con sistemas tecnológicos desarrollados exclusivamente para la Unión Aduanera y teniendo como punto en común la Plataforma Informática Comunitaria (P.I.C.) administrada por SIECA.

Así mismo, el Ordinal Séptimo del Protocolo Habilitante, define el rol de La Secretaría de Integración Económica Centroamérica (SIECA), y la constituye como Instancia de Apoyo Técnico y Administrativo del proceso de Unión Aduanera entre los Estados Parte del presente Protocolo y por otra parte, en el Ordinal Décimo del Protocolo Habilitante se establece el Fondo Estructural y de Inversiones para la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras, en concordancia con el artículo 24 del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana.

Adicionalmente, a partir del 26 de julio de 2017, El Salvador se incorporó al trabajo de las mesas técnicas para su adhesión al Proceso de Integración profunda, al finalizar el año 2018 se celebraron 7 rondas de negociación. Durante este proceso, la Asamblea Legislativa de El Salvador ratificó en el mes de noviembre de 2017 el Convenio de Compatibilización y en el mes de julio de 2018, el Protocolo de Adhesión al Protocolo Habilitante Guatemala-Honduras, el día 20 de agosto de 2018, El Salvador realizó el depósito del Protocolo de Adhesión en el SICA, el día 20 de noviembre de 2018, se incorporó a la Instancia Ministerial, conformada por los tres Estados Parte El Salvador, Guatemala y Honduras.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Adecuar las instalaciones del PF Pedro de Alvarado-La Hachadura y Aduana Intermedio Metalio (Ubicado en la frontera entre Guatemala y El Salvador) para contribuir a la facilitación de comercio de la región y el avance del Proceso de Integración Profunda entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador.

2.2. OBJETVO ESPECIFICO

Remodelar, ampliar y construir instalaciones que permitan al personal de las autoridades competentes de El Salvador y Guatemala, realizar sus funciones en el PF Pedro de Alvarado-La Hachadura, habilitando los carriles 1, 2 y 3 y proveer de condiciones sanitarias mínimas para el desempeño adecuado del referido personal que trabajarán en el recinto de manera integrada, en la primera etapa del Proceso de Integración Profunda.

3. ELEGIBILIDAD:

La participación en el procedimiento está abierta, en condiciones de igualdad, a todas las personas naturales y jurídicas establecidas en los países de Centroamérica miembros del Subsistema Económico Centroamericano, dedicadas a la construcción, remodelación y rehabilitación de infraestructuras. Los oferentes deberán estar registrados en los sectores de la cámara de la construcción, colegios de profesionales, ministerios competentes o entidades equivalentes de los países centroamericanos, miembros del Subsistema Económico.

4. TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los trabajos a realizar serán de acuerdo a las especificaciones de esta tabla y a los planos incluidos en el Anexo 3 de estos TDRs.

El formato a continuación deberá ser utilizado como base para la presentación de la propuesta económica debiendo mantener el orden aquí descrito y marcando claramente cualquier variación propuesta a la misma.

No.	Desglose	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario USD (\$)	Costo Total USD (\$)
1.1. Remodelación de Servicios Sanitarios en Edificio Existente (planos 1.1.A, 1.1.B, 1.1.C y 1.1.D)					
	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD		
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Conexión a red de agua	1	global		
1.2	Conexión a red de drenaje o colector	1	global		
1.3	Remoción de piso existente	18.53	m2		
1.4	Trazo de muros e instalaciones	1	global		
1.5	Demolición de contrapiso para colocar instalación de drenajes	18	m2		
1.6	Fundir contrapiso demolido	18	m2		
2	INSTALACIONES SANITARIAS Y ARTEFACTOS SANITARIOS				
2.1	tomas de drenaje inodoros PVC 160 PSI accesorios pared gruesa no liviano	3.00	unidad		
2.2	tomas de drenaje lavamanos PVC 160 PSI accesorios pared gruesa no liviano	2.00	unidad		

No.	Desglose	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario USD (\$)	Costo Total USD (\$)
2.3	toma de drenajes mingitorio PVC 160 PSI accesorios pared gruesa no liviano	1.00	unidad		
2.4	circuito de aguas negras PVC 160 PSI accesorios pared gruesa no liviano	2.00	unidad		
2.5	tomas de agua potable inodoros PVC 315 psi	3.00	unidad		
2.6	tomas de agua potable lavamanos PVC 315psi	2.00	unidad		
2.7	toma de agua potable mingitorio PVC 315 psi	1.00	unidad		
2.8	circuito de agua potable PVC 250 psi	2.00	unidad		
2.9	juego de llaves de paso o similares	1.00	unidad		
2.10.	kit de instalación artefactos sanitarios	6.00	unidad		
2.11.	grifería para lavamanos marca Docol o similar anti vandalismo	2.00	unidad		
2.12.	instalación de grifería para lavamanos	2.00	unidad		
2.13.	inodoro institucional Incesa Standard o similar dos piezas	3.00	unidad		
2.14.	instalación de inodoros	3.00	unidad		
2.15.	Orinal Ártico llave de push Incesa standard	1.00	unidad		
2.16.	instalación de orinal	1.00	unidad		
2.17.	lavamanos de pedestal	2.00	unidad		
3	INSTALACION ELECTRICA				
3.1	conexión a tablero existente	1.00	unidad		
3.2	salidas de iluminación	2.00	unidad		
3.3	lámparas contra polvo y humedad	2.00	unidad		
	TOTAL INSTALACION ELECTRICA				
4	MUROS, CERRAMIENTOS Y CIELO FALSO				
4.1	tabique de tabla yeso verde resistente a la humedad	38.00	m2		
4.2	cielo falso de tabla yeso verde	19.83	m2		
5	ACABADOS GENERALES				
5.1	piso color gris antideslizante 60 x 0.60	19.83	m2		
5.2	azulejo o similar color gris 0.30 x 0.60 altura 1.20	40.27	m2		
5.3	instalación de piso y azulejo incluye adhesivo	72.00	m2		
5.4	acabado alisado en pared	81.50	m2		
5.5	pintura en cielo	19.83	m2		
5.6	pintura en paredes	81.50	m2		
5.7	puertas de baño	3.00	unidad		
5.8	demolición de vanos de puertas y tallado	2.00	unidad		
5.9	puertas principales de baños	2.00	unidad		
1.2. Ampliación Caseta Carril 1 (Planos 1.2-A, 1.2-B)					
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD		
1.1.	trazo general	1	global		
1.2.	instalación eléctrica provisional	1	unidad		
2	CIMENTACION				
2.1	solera de anclaje a piso de concreto existente	19.24	ml		

No.	Desglose	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario USD (\$)	Costo Total USD (\$)
3	ENTREPISOS, CERRAMIENTOS Y CUBIERTAS				
3.1	cerramiento lateral de Durock y tabla yeso cara interior	50.02	m2		
3.2	cubierta de panel cemento prensado Durock	18.00	m2		
3.3	estructura metálica de refuerzo para techo	18.00	m2		
4	ACABADOS GENERALES				
	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD		
4.1	piso tipo porcelanato	26.84	m2		
4.2	instalación de piso tipo porcelanato	26.84	m2		
4.3	zócalo vinílico color gris	24.40	ml		
4.4	instalación de zócalo vinílico	24.40	ml		
4.5	acabado exterior	74.62	m2		
4.6	pintura en cielo	26.84	m2		
4.7	pintura en paredes	152.84	m2		
4.8	ventanas	5.00	unidad		
5	INSTALACION ELECTRICA y AIRE ACONDICIONADO				
5.1	acometida eléctrica a tablero conductor de cobre de tablero existente	1.00	unidad		
5.2	acometida eléctrica para equipos de A/C	1.00	unidad		
5.3	tablero monofásico de 12 circuitos Eaton o similar	1.00	unidad		
5.4	salidas de iluminación	3.00	unidad		
5.5	tomacorrientes 110 voltios	6.00	unidad		
5.6	tomas voz datos	6.00	unidad		
5.7	lámparas contra polvo y humedad	4.00	unidad		
5.8	equipo de aire acondicionado 12000 btu	1.00	unidad		
5.9	alimentación aire acondicionado	2.00	unidad		
1.3. Modulo Dúplex carriles 2 y 3 (planos 1.3.A, 1.3.B, 1.3.C)					
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Trazo general	1	global		
1.2	Acometida eléctrica provisional para montaje de estructura metálica	1	unidad		
2	CIMENTACION				
2.1	Corte de pavimento para cimentación	10.00	unidad		
2.2	Zapata de concreto de 0.60 * 0.60 * 0.25	10.00	unidad		
2.3	Pedestal de concreto de 0.30 * 0.30 * 1.00	10.00	unidad		
3	ENTREPISOS, CERRAMIENTOS Y CUBIERTAS				
3.1	Entrepiso de metal y plywood fenólico	36.65	m2		
3.2	Cerramiento lateral de lámina troquelada y tabla yeso	88.56	m2		
3.3	Cubierta de estructura metálica lamina troquelada	36.65	m2		
3.4	Forro de lámina alrededor de pedestales	14.40	m2		
4	ACABADOS GENERALES				
4.1	Piso vinílico gris tachón o botones	36.65	m2		
4.2	Instalación de piso vinílico tachón o botones	36.65	m2		

No.	Desglose	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario USD (\$)	Costo Total USD (\$)
4.3	Zócalo vinílico color gris	31.72	ml		
4.4	Instalación de zócalo vinílico	31.72	ml		
4.5	Cielo falso de tabla yeso	36.65	m2		
4.6	Pintura en cielo	36.65	m2		
4.7	Pintura en paredes	85.15	m2		
4.8	Ventanas	12.00	unidad		
5	INSTALACION ELECTRICA Y AIRE ACONDICIONADO				
5.1	Acometida eléctrica a tablero conductor de cobre	1.00	unidad		
5.2	Acometida eléctrica para equipos de A/C	1.00	unidad		
5.3	Tablero monofásico de 12 circuitos Eaton o similar	1.00	unidad		
5.4	Salidas de iluminación	7.00	unidad		
5.5	Tomacorrientes 110 voltios	24.00	unidad		
5.6	Lámparas contra polvo y humedad	7.00	unidad		
5.7	Alimentación eléctrica para aires acondicionados	2.00	unidad		
5.8	Minisplit 12000 btu	2.00	unidad		
6	INSTALACION DE TUMULO Y TUBERIA PARA CABLEADO MULTIPLE (Plano 1.4)				
6.1.	Colocación de tubería para cableado multipropósito diámetro 2 pulgadas de acero galvanizado incluye accesorios según plano 1.4.	35.00	ml		
6.2.	Reductor de velocidad Tumorlo de 0.8 metros de ancho en carriles 1,2 y 3	20.00	ml		
6.3.	Pintura para tráfico peatonal color blanco sobre pavimento de concreto (para aplicar en cruces de cebrá y área segura: Va1392-4 o similar.	45.00	m2		
6.4.	Pintura para tráfico amarilla en túmulos: Va1392-4 o similar.	15.00	m2		
6.5.	Red de conexión a acometida eléctrica	45	ml		
6.6.	Tablero de conexión eléctrica a carriles 1,2,3,4,5	1	global		
	total				

5. VISITA TÉCNICA

Se realizará visita técnica en sitio en la frontera de Pedro de Alvarado-Hachadura el día el día 23 de junio de 2025, iniciando a las 09:00, en la cual se dará la oportunidad del reconocimiento del área y demás pormenores que se deben consideran para la elaboración de la propuesta técnica financiera.

De ser requerido más información para la visita técnica podrán escribir al correo adquisiciones@sieca.int

6. PLAN DE TRABAJO

El oferente adjudicatario deberá proponer las actividades que se llevarán a cabo, donde detallarán la planificación y orden del avance de las obras y su estrategia de trabajo deberá

reflejar su comprensión y aceptación de una condicionante fundamental: El Puesto Fronterizo debe permanecer funcional mientras los trabajos de remodelación que se llevarán a cabo por consiguiente las áreas de trabajo serán restringidas y en la medida de lo posible el contratista deberá realizar actividades preparatorias ex situ a fin de minimizar el tiempo de montaje de los elementos constructivos, el contratista deberá establecer un mecanismo de comunicación y coordinación con los funcionarios que laboran en el Punto Fronterizo y ajustar hasta donde sea posible sus horarios de trabajo a las horas de menor afluencia de los usuarios.

El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible.

El contratista es responsable de gestionar los permisos y licencias correspondientes para la realización de los trabajos, así como de pagar las tasa, arbitrios o tarifas asociadas con dichos permisos.

Para la elaboración del plan de trabajo y el cronograma de las actividades, el oferente adjudicatario debe tener en cuenta que todas las obras a ejecutar deben afectar únicamente las áreas de trabajo asignadas y se debe de tomar en cuenta que la operatividad de los puestos fronterizos no puede suspenderse.

El plazo establecido para finalizar las obras es de sesenta días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato

7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE ADJUDICATARIO SEGURIDAD OCUPACIONAL.

El oferente adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento con las medidas de seguridad ocupacional de sus empleados, así como estar debidamente identificados mientras se realizan las actividades en la PF, en coordinación con el administrador de aduana correspondiente y debe garantizar:

- 7.1. El proveedor deberá mantener señalizado con cinta de seguridad el lugar donde realizará los trabajos a los cuales se comprometió.
- 7.2. El personal a cargo debe portar su equipo de seguridad y estar debidamente identificados.
- 7.3. El proveedor debe garantizar la seguridad de su personal a cargo, si hubiese un accidente, la SIECA se desliga de cualquier perjuicio del colaborador subcontratado o en planilla del proveedor.
- 7.4. El área de trabajo debe permanecer lo más despejada posible.
- 7.5. Cualesquiera otras obligaciones de seguridad ocupacional aplicables a la naturaleza de la obra, objeto del presente contrato.
- 7.6. Cumplir con lo establecido en el Anexo 1

8. GARANTÍAS

Al Oferente adjudicatario se le requerirá la presentación de las siguientes garantías financieras de conformidad con las condiciones del contrato y especificaciones:

- 8.1. Fianza de garantía del 100% del monto del anticipo, presentada previo a recibir el anticipo del treinta por ciento 30% del precio total del contrato, si así lo solicita el contratista.
- 8.2. Fianza de cumplimiento de obra 10% del precio total del contrato, vigente por un plazo de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución del contrato. Esta fianza se presentará dentro de los diez (10) días posteriores a la negociación favorable de los términos del contrato.
- 8.3. Fianza de conservación de obra 30% del precio total del contrato, que cubra el valor por vicios y defectos de la construcción y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra, esta fianza se presentará antes de la recepción a satisfacción de la SIECA.

El incumplimiento de presentar las fianzas por parte del oferente adjudicatario en el plazo previsto constituirá causa suficiente para rescindir el contrato.

9. CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN

La formalización de la adjudicación se realiza a través de una carta de adjudicación ó de una Orden de Compra, que el Departamento de Adquisiciones de la SIECA hará llegar vía correo electrónico, con el monto determinado según los requerimientos y lo cotizado por el proveedor seleccionado.

La recepción de las obras, bienes o desarrollo de actividades es bajo la coordinación y supervisión de la Dirección General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte, específicamente la Dirección de Integración Económica de SIECA.

10. PRECIO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América y debe incluir el impuesto al valor agregado IVA.

11. CONDICIONES DE PAGO

La SIECA, con fondos provenientes del Fondo Estructural y de Inversiones de la Unión Aduanera, efectuará tres pagos en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales incluirán el impuesto del valor agregado IVA, se realizarán por medio transferencia bancaria a través de la SIECA, la empresa deberá contar con una cuenta en moneda dólar de los Estados Unidos de América para la recepción del pago.

Los pagos se efectuarán conforme la siguiente ponderación:

- 11.1. Un primer pago por el treinta por ciento (30%) del total del contrato, en calidad de anticipo y será entregado ocho (8) días hábiles después de la presentación de la garantía del cien por ciento (100%) del monto del anticipo.
- 11.2. Un segundo pago equivalente al cincuenta por ciento (50%), al momento de alcanzar un avance físico de por lo menos un sesenta y cinco por ciento (65%), será entregado ocho (8) días hábiles después de la presentación y recepción a satisfacción de la estimación por la Dirección de Integración Económica de SIECA, liquidación de dicho avance y factura en moneda dólar de los Estados Unidos de América.
- 11.3. Un tercer pago y final del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) restante, será entregado ocho días hábiles después de la recepción de los trabajos realizados, con las pruebas de operación y garantías otorgadas, entrega de la factura original (en dólares de los Estados Unidos de América) de conformidad con la legislación aplicable al país de la empresa seleccionada; así como, el informe final, entrega de la obra y su funcionamiento, recibidos a entera satisfacción por la Dirección de Integración Económica de SIECA.

El pago de impuestos, costos financieros por transferencias y administrativos en que se incurran por cualquier concepto durante esta adquisición, son responsabilidad de la empresa seleccionada.

Datos de facturación: nombre de la SIECA/FEIUA, NIT No.: 636007-6, dirección: 4 Av. 10-25 zona 14, Guatemala.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

No.	Criterios de Calificación			Ponderación
1	Empresa constructora(registrada) ¹			Cumple/no cumple
	Cumple el requisito		No cumple el requisito	
2	Experiencia, comprobable. (Cartas de referencia y/o contratos)			20%
	Menos de 3 Años de Experiencia 0%	Entre 3 a 5 años de experiencia 10%	Más de 5 años de Experiencia 20%	
3	El plan de trabajo y el cronograma de las actividades, toma en cuenta que la operatividad de los puestos fronterizos no puede suspenderse para cumplir con el plazo de entrega (estrategia de coordinación y mínima afectación)			20%
	Metodología permite operatividad 20%		No cumple el requisito 0%	
4	Plan de trabajo no excede el plazo de entrega máximo establecido.			20%
	Cumple el requisito de entrega 20%		No cumple el requisito 0%	
5	La propuesta incluye especificaciones técnicas iguales o mejores a las indicadas en planos de referencia			20%
	Cumple 20%		No Cumple 0%	
6	Propuesta económica no excede el presupuesto referencial establecido ²			20%

¹ Si no cumple el oferente queda descalificado

² En caso de empate en evaluación se adjudica al precio mas bajo

	Cumple el requisito 20%	No cumple el requisito 0%	
		TOTAL	100%

13. FORMA DE POSTULACIÓN

Los oferentes que deseen participar deberán manifestar su interés, enviando carta vía correo electrónico y propuestas al correo de adquisiciones@sieca.int con copia al correo mlopez@sieca.int a más tardar el 07 de julio del 2025 a las 23:59 horas, indicando en el Asunto del Correo lo siguiente: "PROPUESTA TDR-LH-M-001 FEIUA".

Adicionando a la propuesta deberán de remitir la siguiente documentación:

- Carta de expresión de interés, indicando que acepta los requisitos definidos en estos Términos de Referencia.
- Patente de comercio o lo que aplique.
- Patente de sociedad.
- Representante Legal/nombramiento
- Escritura constitutiva.
- Copia del DPI del representante legal de DPI si es ciudadano de Guatemala, caso contrario copia de Pasaporte.
- Copia RTU de la empresa si es guatemalteco o identificación tributaria acorde a la normativa tributaria de su país.
- Ficha del proveedor la cual se adjunta en anexo 1.

Para ser elegible con la propuesta deberán enviar todo lo solicitado, de lo contrario no será elegible para valorar propuesta recibida.

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).

Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA.

En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA

Anexo 1**Gestión de la Seguridad para empresas contratistas del Proyecto de remodelación de aduana La Hachadura-Metalio de El Salvador****Objetivo:**

El objetivo del documento es establecer los criterios fundamentales para “construir” un Sistema de Gestión de la Seguridad, una serie de requisitos y acciones estructuradas (planificación de la seguridad, análisis, implementación, verificación y retroalimentación) para mejorar las condiciones de seguridad en el área de remodelación de la aduana La Hachadura-Metalio, El Salvador.

Obligaciones Contractuales:

Adecuarse a las exigencias contractuales de seguridad a las condiciones propias del sitio y características del proyecto. Visita previa al proyecto por parte del Contratista y Subcontratista, para tener un claro panorama de los riesgos existentes en el medio.

- El contratista deberá contar con una persona encargada de la seguridad industrial en el punto, con amplios conocimientos de seguridad industrial y salud ocupacional demostrando su capacidad con certificaciones y capacitaciones en el tema de la seguridad con previa evaluación del proyecto.
- Elaborar un análisis de los riesgos inherentes al sitio de trabajo antes del inicio de labores, darlo al conocimiento al empleador y a sus trabajadores.
- Realizar el formato del (análisis de riesgo de trabajo) ART y charlas de seguridad de 5 minutos diariamente para todos los trabajadores en los diferentes frentes de trabajo.
- Asegurarse de incluir en los términos contractuales la indicación de que previo al inicio de la obra debe presentar los requerimientos de capacitación a sus trabajadores en materia de seguridad por posición, así como el plan de entrenamiento.
- Crear un plan de concientización a sus trabajadores sobre el uso del EPP y sanciones por la falta de su uso en la obra.
- Descripción del alcance de las obligaciones contractuales y sus límites de responsabilidad.
- Asegurarse que las obras no inicien hasta que los requerimientos contractuales iniciales hayan sido cumplidos satisfactoriamente.
- Introducción dentro del contrato de las cláusulas corporativas relativas a la seguridad industrial. Incluyendo además estándares internacionales, así como la legislación del país sede del contrato en materia de HSE y la aplicación de los procedimientos constructivos que demanda el proyecto.
- Introducción dentro del contrato de la política corporativa de penalizaciones en términos de la seguridad. Las penalizaciones deberán ser determinadas también en función de los índices de Severidad y Frecuencia

La SIECA cuenta con triple certificación en Sistemas de Gestión.

Para más información visite www.sieca.int

4ª avenida 10-25 zona 14, Ciudad de Guatemala, Centroamérica. 01014



- Por el incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial, Higiene y Ambiente, se aplicarán sanciones de advertencia por escrito, suspensiones de las labores y monetarias por reincidencia, y/o despido inmediato dependiendo la gravedad de la falta.
- Introducción dentro del contrato eventualmente de otros requerimientos y penalizaciones específicas de acuerdo a las condiciones del sitio y características del proyecto.
- Realizar semanalmente reuniones de seguridad con los supervisores y empresas contratistas para solucionar temas en conjunto en lo que a seguridad y ambiente respecta.
- Incluir un listado de contratistas confiables, solicitando sus índices de severidad y frecuencia de accidentabilidad de los últimos tres contratos anteriores.
- Equipo de protección personal (EPP):
- Todo personal involucrado en el proyecto deberá contar con su equipo de protección personal que incluye lo siguiente:
 - Casco de protección de la cabeza
 - Guantes (según el tipo de trabajo así deberá cumplir con las especificaciones de uso)
 - Lentes de protección visual
 - Protección auditiva (en caso se realicen trabajos que generen altos niveles de ruido)
 - Camisa manga larga con reflectivo y membretada con el logo y nombre de la empresa contratista)
 - Botas con punta de acero
 - Equipo de protección para trabajos en caliente (trabajos de oxicorte, soldadura eléctrica, pulidora, etc.) gabacha y polainas de cuero, careta para soldadura eléctrica, lentes para oxicorte, careta para protección facial, extintor clase ABC PQS de 10 libras)
 - Equipo de protección para trabajos en alturas (arnés, eslinga de posicionamiento con doble gancho, línea de vida)
 - Todo trabajador que realice trabajos en alturas deberá contar la aprobación del médico para realizar trabajos en alturas (presión arterial y buen estado físico)
 - Responsabilidades:
 - De acuerdo a las actividades del proyecto deben cumplir con las medidas de seguridad para evitar accidentes, retrasos en la circulación de vehículos, y/o accidentes e incidentes.
 - Señalización y delimitación de áreas de trabajo, utilizando conos, cintas de precaución y rotulación que indique “HOMBRES TRABAJANDO”
 - No interrumpir con la circulación de vehículos durante la realización de las tareas varias.
 - Contar con banderilleros para dirigir la circulación de vehículos y prevenir colisiones con el equipo de trabajo.
 - No interferir en los carriles de tránsito de vehículos.
 - Utilizar encaminamientos para la circulación del personal.

- Mantener extintores Clase ABC de polvo químico seco de 10 libras en el área donde se realicen trabajos en caliente para el control de conatos de incendios.
- Plan de Respuesta en caso de emergencia
- Elaboración del plan de emergencia de acuerdo a los siguientes conceptos: Evaluación de eventos catastróficos.
- Análisis de Ocurrencia de Fenómenos Naturales y Meteorológicos como sismos, incendios, inundación, deslaves, soterramientos, huracanes en el sitio de trabajo.
- Que hacer Antes, Durante y Después
- Ocurrencia de accidentes
- Investigaciones previas de accidentes
- Atención oportuna de primeros auxilios
- Organización de los frentes de trabajo por áreas de coordinación y respuesta bajo las siguientes consideraciones:
- Disponibilidad previa al inicio de la obra de botiquines y kits de emergencia, de acuerdo al número de trabajadores en el sitio.
- Disponibilidad de camillas de fácil acceso.
- Presencia de los miembros de las brigadas en las diferentes áreas y actividades de integración necesarias para el control de la emergencia en función de la cantidad de personal.
- Criterio de traslado hacia Hospital cercano



• Anexo 2

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR
(EN CASO ALGÚN DATO NO APLIQUE FAVOR REGISTRAR N/A)

1. INFORMACIÓN GENERAL					
Razón Social					
Nombre Comercial					
Nacionalidad					
NIT					
Dirección Comercial					
Proveedor de	Bienes ☐	Servicios ☐	Bienes y Servicios ☐	Obras ☐	Otras ☐
Giro del negocio					
Teléfono		Página Web			
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL PROPIETARIO					
Nombre y Apellidos					
Cargo					
Documento único personal de identidad					
Email					
Teléfono		Celular			
3. DATOS DEL CONTACTO					
Nombre y Apellidos					
Cargo					
Email					
Teléfono		Celular			
4. INFORMACIÓN DE PAGO PROVEEDORES NACIONALES					
Forma de Pago	Transferencia ☐				
Condiciones de Pago	8 días ☐	15 días ☐	30 días ☐	45 días ☐	
Banco de depósito Quetzales			Banco de depósito Dólares		
Nombre de la Cuenta Quetzales			Nombre de la Cuenta USD		
No. De Cuenta Quetzales			No. De Cuenta USD		
5. INFORMACIÓN DE PAGO PROVEEDORES EXTRANJEROS					
Forma de Pago	Transferencia ☐				
Condiciones de Pago	8 días ☐	15 días ☐	30 días ☐	45 días ☐	
Información del Banco Intermediario (Opcional)					
Código de Banco Intermediarios				Swift ☐	ABA ☐
Información del Banco Final					
Código de Banco Final				Swift ☐	ABA ☐
6. INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL (EXTRANJERO)					
Tipo de beneficiario	Individual ☐ Jurídica ☐				
Primerysegundo nombre					
Primerysegundo apellido					
Apellido de casada					
Cuenta a creditar					
Dirección					
Teléfono					
País destino					
Identificación Bancaria	Tipo de Código				
	Código				
7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR					
Carta autorizando pago vía transferencia bancaria, RTU.			Acta notarial de nombramiento Representante Legal.		
Patente del comercio y de sociedad.			DPI Representante Legal.		
Tres cartas actualizadas de referencias comerciales.			RTU Representante Legal.		
Recibido de servicios actualizado.			Escritura constitutiva.		
8. AUTORIZACIÓN DE PAGO POR MEDIO DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS					
Autorizamos el pago por medio de transferencia electrónica en la cuenta detallada en este formato, asumiendo costos de transferencias bancarias en el caso que hubiese.					

1

Nombre y Firma del Representante Legal

Anexo 3

Planos (ver adjuntos)